

Quito, 18 de abril del 2.008

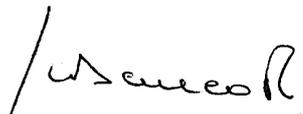
INFORME DE GERENCIA

A LOS SEÑORES SOCIOS DE "GENTYPER S.A."

En cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Resolución No. 92-143-0014 del 11 de agosto de 1992 de la Ley de Compañías, sobre la obligación de emitir el informe anual de los administradores sujetándome al Reglamento de Requisitos Mínimos contemplados en la mencionada disposición, informo a ustedes lo siguiente:

- 1.- La administración no ha desarrollado actividad económica alguna desde su constitución, debido a que no se ha concretado la obtención de la autorización que debe otorgar el Ministerio de Trabajo y Empleo, según la Ley Reformatoria al Código de Trabajo 2006-048, publicada en el Registro Oficial N° 298, del 23 de junio del 2006.
- 2.- Durante el ejercicio económico del año 2007, y debido a la inactividad de la empresa, no hemos tenido que afrontar ningún tipo de problemas laborales o legales.
- 3.- Durante el presente año hemos realizado un análisis y estudios de diferentes proyectos, sujetándonos al objetivo social para el que fue constituida la empresa, por lo que a partir del año 2007 esperamos iniciar las actividades de la empresa.

Atentamente,


Ing. Jorge Bermeo Román
GERENTE GENERAL

